

**ASUNTOS PROPIOS AÑO 2021
CENTROS DE TRABAJO DE DIPUTACION**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 23.k) del Convenio Colectivo aplicable al personal laboral y art. 32.k) del Acuerdo Regulador aplicable al personal funcionario, los empleados de la Diputación Provincial de Soria disfrutarán de **9 días por asuntos particulares a lo largo del año 2021.**

Además, en el supuesto de que los días festivos de carácter nacional, autonómico y local coincidan con días no laborables, pasarán a incrementar el número de días por asuntos particulares.

Como quiera que los días, 1-05, 2-10 y 25-12 coinciden en sábado, el número total de días de asuntos particulares del año 2021 pasa a ser de 9 días, según el siguiente desglose:

- **Asuntos particulares** 6
- **Compensación 1-05, 2-10 y 25-12** 3

TOTAL DÍAS ASUNTOS PARTICULARES 2021..... 9

Añadido a lo anterior y como consecuencia de la aplicación del RD 10/2015, por el que se aprueba el TREBEP, cada empleado público de esta Diputación tendrá derecho a los días adicionales de asuntos particulares que en función de su antigüedad le correspondan.

EL VICEPRESIDENTE 3º,

Fdo.: José A. de Miguel Nieto.

___ A TODAS LAS DEPENDENCIAS Y CENTROS DE DIPUTACION